

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **C.E.C.M.R. No. 202100133**

Téngase por incorporada al expediente del proceso DECLARATIVO DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por MARÍA ANDREA CASTELBLANCO BRICEÑO contra HENRY VARGAS ALFONSO, la nota devolutiva y constancia de inscripción de medida cautelar remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Garagoa y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de la interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA